

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Corrección de errores de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva, por la que se corrige el Acuerdo de 7 de septiembre de 2022, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de declaración de utilidad pública del proyecto que se cita, en los términos municipales de San Juan del Puerto y Huelva (BOJA núm. 203, de 21.10.2022).

Advertido error material en el Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2022, de la Delegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete al trámite de información pública el procedimiento de declaración de utilidad pública del proyecto de línea aérea y subterránea de 66kV de la «IFV Valcasado» de 19,584 Mwp en los términos municipales de San Juan del Puerto y Huelva (Expediente AU-1966) y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Proceder a efectuar la siguiente rectificación:

Primero. En el segundo párrafo del acuerdo donde dice: Se somete a información pública la declaración de utilidad pública de la instalación realizada por planta solar Niebla I, S.L.

Debe decir: Se somete a información pública la declaración de utilidad pública de la instalación realizada por Bogaris PV7, SL.

Segundo. En la relación de características principales donde dice: Presupuesto IFV «Valcasado»: 11.679.087,03 euros.

Debe decir: Presupuesto IFV «Valcasado»: 9.437.558,54 euros.

Tercero. En el párrafo donde se indica donde puede ser examinada la documentación dice: Manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa.

Debe decir: Manifestarse sobre el procedimiento de declaración de utilidad pública.